Patria Seguros

CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 5311403572

Póliza Nro.	Sección/Modalidad
1509005170	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)

Asegurado: SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION (SET)/MINISTERIO DE HACIENDA — R.U.C. o C.I. 80024627-6

Domicilio: ELIGIO AYALA ESQ. YEGROS — Localidad: ASUNCIÓN

Tomador: GRUPO DE SEGURIDAD S.A. — R.U.C. o C. 80054909-0

Domicilio: SALBADOR BOGADO E/ CNEL ALEJO SILVA N° 1768 — Localidad: ASUNCIÓN

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las	Vigencia Hasta las	Plazo en días	Capital Máximo Asegurado.
24/10/2023	00:00 hs de 10/11/2023	24:00 hs de 10/12/2025	761	Gs. 109.999.999

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en adelante denominado el "Asegurador" y quienes en adelante se designan con el nombre de "Asegurado" y "Tomador", conforme a la propuesta por éste último presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	2.603.636
I.V.A. s/Prima	260.364
Premio	2.864.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	2.864.000

Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).
La presente póliza consta de 2 páginas.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		2.864.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	10/11/2023	2.864.000
TOTAL		2.864.000

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

VICTOR REYES
JEFE DE CAUCION

IRMA ARANDA
GERENTE ADMINISTRATIVO

Esta Cía. esta autorizada a operar por el Directorio del Banco Central del Paraguay segun: Res. Nº 6
De Fecha: 13/05/1968

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

13-0008	Res.S.S	Nº 313/98	Fec. 08/09/1998

El uso de la firma fascmilar en las pólizas fue autorizado por la Superintendecia de Seguros según

Res.SS.SG Nº	080/15	Fec.	17/06/2015

Agente: NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.
Matrícula: 33 Tel: 021 419-6000

Patria Seguros

Póliza Nro: 1509005170
Condiciones Particulares - Continuación
Tomador: GRUPO DE SEGURIDAD S.A.

Codigo de Seguridad: 5311403572

DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador); con arreglo a las Condiciones Generales transcriptas, que forman parte de la presente póliza, y a las Particulares detalladas, garantizan a:

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION (SET)/MINISTERIO DE HACIENDA, con domicilio en ELIGIO AYALA ESQ. YEGROS, ASUNCIÓN-PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 109.999.999.- (Guaranies: ciento nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve .-)

que resulte obligado a efectuarle:

GRUPO DE SEGURIDAD S.A. , con domicilio en SALBADOR BOGADO E/ CNEL ALEJO SILVA N° 1768,ASUNCIÓN-PARAGUAY

"'EL TOMADOR', como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del contrato suscripto con El Asegurado, que se especifica a continuación:

Fiel Cumplimiento de Contrato: Contrato MH N° 12/2023 Licitación Pública Nacional (LPN) - SBE N° 10/2023 "Servicio de Monitoreo de CCTV para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda". ID N° 426.397.

Queda entendido y convenido que la Cláusula de Adecuación a la Resolución SS.SG Nro. 114/2010 y su modificación, Resolución Nro. 71/11 de la Superintendencia de Seguros, queda derogada y sin efecto alguno, según Res. SS.SG Nro. 073/2014.
Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

VICTOR REYES
JEFE DE CAUCIÓN

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE